

Fecha: 22-01-2026

Medio: La Estrella de Arica

Supl.: La Estrella de Arica

Tipo: Noticia general

Título: Fiscalizan que empresa eléctrica cumpla con pacientes electrodependientes

Pág.: 3

Cm2: 199,6

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

7.300

21.900

☐ No Definida

Fiscalizan que empresa eléctrica cumpla con pacientes electrodependientes

La Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), realizó una serie de fiscalizaciones en domicilios de pacientes electrodependientes de la comuna, para verificar que se cumpla con lo establecido en la ley respectiva, que contempla una serie de beneficios desde el punto de vista del servicio eléctrico.

La legislación señala que los pacientes en esta condición deben recibir un descuento en la boleta mensual de consumo eléctrico,

estar en un listado prioritario ante cortes imprevistos de suministro y deben contar con soluciones técnicas ante interrupciones no previstas, tales como equipos de autogeneración, baterías adicionales o la solución que determine cada empresa, pero que garantice que los equipos médicos que usan los electrodependientes puedan seguir funcionando aun cuando se corte la luz.

En este contexto, personal de SEC visitó domicilios en conjunto con el seremi de

Energía, Darío Fernández, y personal de la empresa CGE. Si bien, esta es la primera fiscalización del año en esta materia, durante el 2025 se inspeccionaron 34 domicilios de forma presencial y 9 de forma documental. El total de pacientes electrodependientes en la región es de 96.

COMERCIO

En forma adicional, también realizó una fiscalización al comercio, principalmente para verificar que se estuvieran vendien-



PERSONAL DE LA SEC, JUNTO AL SEREMI DE ENERGÍA Y LA EMPRESA CGE VISITARON LOS DOMICILIOS.

do equipos de climatización como aires acondicionados y ventiladores con su respectivo sello SEC. La revisión se concentró en tiendas de retail, donde se

pudo verificar que se cumplía con la certificación de seguridad.

El director regional de SEC Jorge Sandoval, sostuvo que "durante el 2025 se fis-

calizaron 36 locales comerciales en la región, de los cuales se iniciaron procesos sancionatorios contra 17 de ellos, por comercializar productos sin sello SEC".